



Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Noviembre del 2018

VISTO:

El Expediente No. 18MP-15567-00, que contiene el Oficio N° 002-SUBCAFAE-HHV-2018, del Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo -SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizán, sobre rectificación de la Resolución Directoral N° 104-DG/HHV-2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral No. 104-DG/HHV-2018, de fecha 10 de mayo del 2018, en su artículo 3° dispone la actualización de la conformación del referido Sub Comité, en razón de los cambios producidos en las Jefaturas de las Oficinas de Personal, Oficina de Economía, y del representante de la Dirección General del Hospital, además de un (01) representante de los trabajadores, que integran el citado SUBCAFAE, según lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP;

Que, la inscripción de la actualización de los integrantes del SUBCAFAE del Hospital Hermilio Valdizán, ha sido observada por la SUNARP, según hace conocer el presidente del referido SUB CAFAE de nuestro Hospital a través del Oficio de visto, entre otros, lo referido al reemplazo de la Sra. Patricia del Carmen Navarro Córdova, Vocal Suplente, y del Señor Manuel Felipe Jáuregui Espejo, Vocal Titular, con inhabilitación por aquella fecha, designándose como reemplazante en ambos casos a don Bernardo Agustín Nonato Guerra, Vocal Suplente, según señalan los artículos 1° y 2° de la Resolución Directoral No. 104-DG/HHV-2018, respectivamente;

Que, el reemplazo dispuesto por la indicada Resolución Directoral resulta innecesario, toda vez que el miembro suplente asume la función del titular en caso de ausencia de éste, no pudiendo, por otra parte, un miembro suplente reemplazar a otro suplente; cabe mencionar que el miembro inhabilitado Sr. Manuel Felipe Jáuregui Espejo, reasumió sus funciones el 29 de octubre del 2018, por haber concluido la inhabilitación impuesta;

Que, en cuanto a los representantes de la Entidad, como son el representante de la máxima autoridad del Hospital, quien preside dicho Comité, el jefe de la Oficina de Economía y el jefe de la Oficina de Personal, en condición de vicepresidente y secretario, respectivamente, fueron reemplazados por decisión de la actual gestión, por cuya razón se actualizó la designación de los mismos mediante la acotada Resolución Directoral No. 104-DG/HHV-2018;

Que, según lo expuesto, se hace necesario expedir el acto resolutorio por el cual se efectúen las rectificaciones y aclaraciones del caso, a fin de subsanar las observaciones realizadas por la SUNARP, para llevar a cabo la inscripción registral correspondiente de los actuales miembros del SUBCAFAE del Hospital Hermilio Valdizán;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11°, inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por R.M. No. 797-2003-SA/DM; y, contando con los visados de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar los artículos 1° y 2° de la Resolución Directoral N° 104-DG/HHV-2018 en el extremo correspondiente a la decisión de reemplazo, quedando redactados de la siguiente manera:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL

“Artículo 1°.- Excluir a doña Patricia del Carmen Navarro Córdova, Vocal Suplente, del SUBCAFAE del Hospital Hermilio Valdizán, por causal de renuncia a la función pública, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución”.

“Artículo 2°.- Separar temporalmente al Sr. Manuel Felipe Jáuregui Espejo, Vocal Titular, del SUBCAFAE del Hospital Hermilio Valdizán, hasta el 28 de octubre de 2018, fecha en que concluirá su inhabilitación.”

Artículo 2°.- Rectificar el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 104-DG/HHV-2018, en los términos siguientes:

“Artículo 3°.- Actualizar la conformación del SUBCAFAE del Hospital Hermilio Valdizán, con efectividad al 10 de mayo de 2018, de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Sr. Segundo Manuel Malaver Zegarra	DNI: 09811554	Presidente
CPC. Victoria Carolina Martínez Heredia	DNI: 10108848	Vice Presidenta
Bach. Adm. Damián Bustamante Valdivia	DNI: 06974068	Secretario
Odont. Jorge Alejandro Reyes Saberbein	DNI: 08150776	Tesorero
Sra. Matilde Shardin Flores	DNI: 10308179	Vocal
Sr. Manuel Felipe Jáuregui Espejo*	DNI: 07559208	Vocal

(*) Según el artículo 2° de la presente Resolución reasumirá el cargo al día siguiente de cumplida su inhabilitación.

MIEMBROS SUPLENTE:

Sr. Isaías Arquímedes Cabello Rantes Representante de los trabajadores	DNI: 08620491	Tesorero
Sr. Bernardo Agustín Nonato Guerra Representante de los trabajadores	DNI: 06275177	Vocal”

Artículo 3°.- Adicionar a la Resolución Directoral N° 104-DG/HHV-2018 el artículo 5°, el cual queda redactado como sigue:

“Artículo 5°.- Dar por concluida la designación de las señoras María Encarnación Villavicencio Leiva, Erica Beatriz Huarcaya Flores, Enriqueta Vargas Cerqueira, Presidenta representante de la Dirección General, Vice Presidenta y Secretaria del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Hermilio Valdizán, respectivamente, contenido en el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 180-DG/HHV-20178”.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV/nsc.